

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, TELEFONÍA Y DATOS DE LA OFICINA DE EMPLEO II DE ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

REFERENCIA: TSA000067359

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (60.405,18 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐ Nº LOTES:

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L
- ELECTRICIDAD GUERRA, S.A.
- EKIDO INGENIERÍA GLOBAL, S.L.P.
- TRENASA, S.A

2. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la suma del valor estimado del contrato. De manera que el volumen deberá ser superior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de suministros similares relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior valor estimado de contrato, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

TRENASA, S.A

La empresa presenta la declaración responsable cumplimentada indicando no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar. Para acreditar su solvencia económica, indica un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica, el licitador indica una relación de obras ejecutadas en los últimos tres años. Sin embargo, en el pliego rector de la presente de licitación se solicitaba una relación de suministros similares relativos al mismo CPV. Por este motivo se procede a solicitar subsanación, tras la cual la empresa adjunta la documentación relativa a la relación de suministros requerida. La documentación se considera adecuada por lo que la empresa TRENASA, S.A queda admitida en la presente licitación.

ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L

En la declaración responsable que presenta con la oferta, la empresa indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar. Indica un volumen de negocio anual superior al requerido en el pliego, por lo que su solvencia económica queda acreditada. Para acreditar su solvencia técnica, el ofertante presenta una serie de suministros de características similares por importe superior al exigido, por lo que la oferta satisface los requisitos exigidos en el pliego.

ELECTRICIDAD GUERRA, S.A.

La empresa presenta en la oferta el anexo II con la declaración responsable debidamente cumplimentada. En ella indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. La empresa no está incurso en ningún supuesto que implique prohibición para contratar. El volumen anual de negocio declarado es superior al exigido en el pliego. Así mismo, presenta una relación de suministros similares al objeto del contrato que satisfacen las exigencias del pliego, quedando así acreditadas sus solvencias económica y técnica.

EKIDO INGENIERÍA GLOBAL, S.L.P.

En la oferta, la empresa aporta la declaración responsable cumplimentada, donde indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en prohibición de contratar. Su solvencia económica queda acreditada, ya que el volumen anual de negocio declarado es superior al exigido. En lo que concierne a la solvencia técnica, la empresa indica una serie de suministros similares al objeto de contratación que satisfacen los requisitos establecidos en el pliego, incluyendo en la oferta los certificados de buena ejecución que los acreditan.

4. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

4.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por todas las empresas ofertantes, las cuales se refieren a continuación, al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L
- ELECTRICIDAD GUERRA, S.A.
- EKIDO INGENIERÍA GLOBAL, S.L.P.
- TRENASA, S.A

4.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

5. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas se propone la apertura del sobre B para el día 04 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas.

Fecha: 04 de septiembre de 2019

Fdo.: María Recio López-Triviño
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación UT4